MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 2 7 FEB. 2025

DECRETQ Nº 023/2025

VISTO

Que, el Artículo 60 de la Ordenanza Nº 1579/2024 (Presupuesto 2025) γ sus modificatorias, autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones.-

Y CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Finanzas estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

- Art. 1.- Modifíquense las Partidas de Egreso del Presupuesto para el año 2025, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerando del presente decreto.-
- Art.2.- Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2025, quedando fijado el mismo en la suma de \$ 6.125.200.000 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60º incisos 1),2), 3),4), y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza Nº 1579/2024 Presupuesto para el año 2025.-
- Art. 3.- Refrendan este decreto, el Sr. Secretario de Finanzas.-

Art. 4.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-

Bernardo A. Szeibert secretario de Finanzas Municipalidad de Huerta Grande

MDT - Sistema de Digitalización de Documentos

n A. COFREE



Compensación de Partidas

Fecha: 27/02/2025 Año Fiscal: 2025 Presupuesto: 2025

Legislación: DECRETO Nº 023/2025

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-01-01-02-05	JEFES DE SECCION I	15.000.000,00
Crédito	1-1-01-01-01-09-03	MAESTRANZA Y SERV .GRALES. SUP. III	10.000.000,00
Débito	1-1-01-11-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA DE PERSONAL	25.000.000,00
		Total Créditos	25.000.000,00
		Total Débitos	25.000.000,00



Impresion: 27/02/2025 13:48:02

Página:

Usuario: SOSA CARINA EUGENIA

MDT - Sistema de Digitalización de Documentos